



Expediente n.º: 2025/405840/900-026-00001

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Convocatoria y pruebas de selección por oposición (personal laboral fijo)

Asunto: Plaza Auxiliar de servicios

Fecha de iniciación: 09/10/2025

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL
PROCESO DE SELECCIÓN**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	09/10/2025	Ninguna
Informe de Secretaría	09/10/2025	Ninguna
Bases Generales de la Convocatoria	26/11/2025	Ninguna
Informe-Propuesta de Secretaría	17/10/2025	Ninguna
Informe de Fiscalización	17/10/2025	Ninguna
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	27/11/2025	Ninguna
Anuncio BOP	05/11/2025	Ninguna
Anuncio BOE	16/02/2026	Ninguna

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Grupo	E
Subgrupo	E
Escala	Administración General
Subescala	Auxiliar
Denominación	Auxiliar de Servicios
Nº de vacantes	1

Código Seguro De Verificación	Yhs4ChzMUGNW8TL4iPVnWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jesus Diaz Molina - Alcaldesa Ayuntamiento de Lijar	Firmado	18/03/2026 13:49:23	
	Miriam Fernández Miras - Secretaria-Interventora de la Agrupación de Ayuntamientos de Santa Fe de Mòndujar-Lijar	Firmado	18/03/2026 11:14:33	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Yhs4ChzMUGNW8TL4iPVnWQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Causa
JENNIFER FLORES LUQUE	***5538**	

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.lijar.es) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.lijar.es) y en el Tablón de anuncios Municipal, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Lijar, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria-Interventora

Fdo.:Dº.María Jesús Díaz Molina

Fdo.:Dª.Miriam Fernández Miras

Código Seguro De Verificación	Yhs4ChzMUGNW8TL4iPVnWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jesus Diaz Molina - Alcaldesa Ayuntamiento de Lijar	Firmado	18/03/2026 13:49:23	
	Miriam Fernández Miras - Secretaria-Interventora de la Agrupación de Ayuntamientos de Santa Fe de Mòndujar-Lijar	Firmado	18/03/2026 11:14:33	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Yhs4ChzMUGNW8TL4iPVnWQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			